

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## **ACUERDO REGIONAL N° 492 -2019-GRJ/CR**

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 22 días del mes de Octubre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Junín señala que el Director de Salud Regional presentó un documento de justificación en el que solicita postergar su informe una semana, puesto que tiene reuniones en el Ministerio de Salud (MINSA) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Que, el Consejero Delegado propone que debería reprogramarse su exposición del Director Regional de Salud para la próxima sesión de consejo, debido que presentó justificación ante este pleno de consejo por tener una reunión con el Ministerio en la Ciudad de Lima.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el documento de justificación del Director Regional de Salud.

**ARTICULO SEGUNDO: REPROGRAMAR**, la exposición del Director Regional de Salud para la siguiente sesión de consejo, respecto al estado situacional de la puesta en marcha del Instituto de Enfermedades Neoplásicas, teniendo como referencia el anuncio de la Ministra de Salud.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 22 días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
PAUL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

  
Abog. Ana María Cordova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN